

CAMPUS

22 de Abril de 2009, número 548

DIRECTORIO

- Portada
- Números Anteriores

OTROS SUPLEMENTOS

- Magazine
- Crónica
- El Cultural
- Su Vivienda
- Motor
- Viajes
- Salud
- Ariadna
- Aula
- Campus
- Natura
- Náutica

elmundo.es

- Portada
- España
- Internacional
- Economía
- Comunicación
- Solidaridad
- Cultura
- Ciencia/Ecología
- Tecnología
- Madrid24horas
- Obituarios
- DEPORTES
- SALUD
- MOTOR
- Metrópoli
- Especiales
- Encuentros

publicidad

¿CUÁNTO CREES QUE VALE AHORA TU CASA?

→ Haz click aquí

suvivienda.es

EN PORTADA

La edición científica tradicional frena la difusión del saber

CADA VEZ MÁS INVESTIGADORES OPTAN POR PUBLICAR EN REVISTAS DE ACCESO ABIERTO PARA AUMENTAR EL IMPACTO DE SUS ARTÍCULOS

ÁNGEL DÍAZ

Una compañía telefónica acaba de usar para anunciarse la imagen de un Alexander Graham Bell, admirado y aturdido, contemplando los avances de la era digital. Pero, por algún motivo, el reclamo publicitario no funcionaría igual si el 'resucitado' inventor se interesara por la edición científica, cuyos fundamentos también contribuyó a asentar al convertirse, en 1880, en uno de los impulsores de la revista 'Science'. No encontraría hoy Bell ningún artilugio parecido a los que él manejaba, pero sí podría dirigirse al quiosco y pagar unas monedas por un ejemplar en papel de su antigua revista. Como en la era victoriana.

Sin embargo, el sistema tradicional de difusión de la ciencia podría tener los días contados. Cada vez son más los investigadores que cuestionan el viejo modelo y va a ser muy difícil convencer a los estudiantes de hoy, la llamada 'generación Google', de que no todo está en 'Wikipedia' y el saber también cuesta dinero. El 'open access' (o, en español, libre acceso), aún menos desarrollado de lo que debería según los expertos, está ganando adeptos porque permite a los autores una mayor difusión de las investigaciones académicas, lo cual a su vez repercute en un mayor prestigio para ellos y un mayor aprovechamiento social de sus descubrimientos e ideas.

De hecho, hay autores que consideran que la publicación gratuita en internet de los artículos científicos provoca un importante incremento de las ganancias generadas por la investigación académica. De acuerdo con un informe del Centro de Estudios de Estrategia Económica (CSES), adscrito a la Universidad de Victoria (Australia), un aumento de la accesibilidad incrementaría el retorno económico en I+D y generaría importantes ganancias en todos los países de la OCDE, incluida España. Según los autores del estudio, un aumento de la accesibilidad mejoraría la eficacia de las investigaciones y atraería más inversión pública y privada.

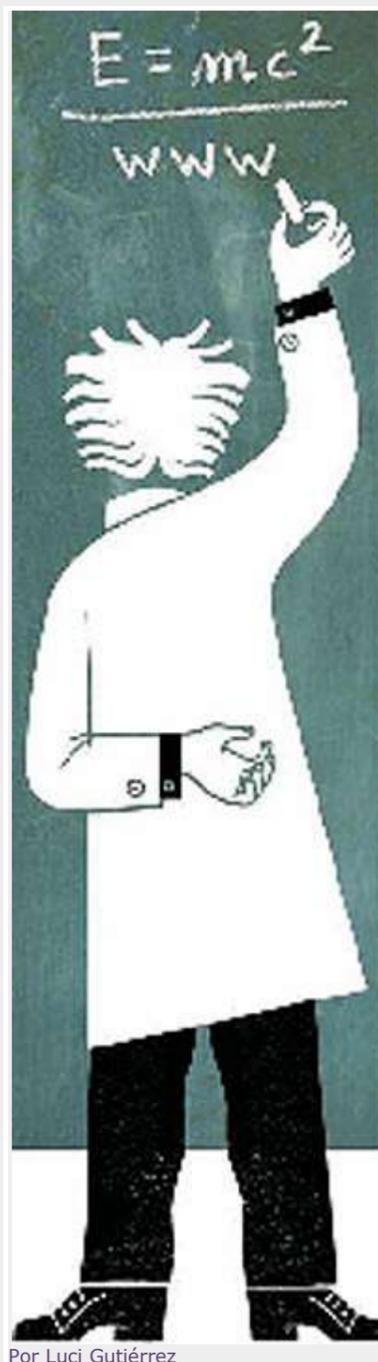
Aunque es posible que tal situación aún quede muy lejos. «Es verdad que el retorno sería más rentable, pero el 'open access' cuesta dinero», indica Alicia López Medina, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). «Las revistas de acceso abierto son también un modelo de negocio; paga el autor o la institución en vez del usuario», aclara. «Hoy en día, como funcionan los dos sistemas [tradicional y libre acceso] en paralelo, lo que hemos conseguido es gastar más dinero de lo normal».

En cualquier caso, los expertos coinciden en que el 'open access', «mucho más atrasado en España que en otros países», es una oportunidad que no se debe dejar pasar. «Las ventajas son que no cuesta nada al usuario final, se distribuye más rápidamente y llega a más gente», concluye López Medina. No en vano, las economías más desarrolladas son también las primeras en acceso directo. «Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Holanda, Alemania, países nórdicos y otros países de nuestro entorno», son algunos de los ejemplos que cita Antonio Hernández Pérez, de la Universidad Carlos III.

Aunque existe la percepción generalizada de que nos encontramos en una fase de transición, el sistema tradicional de publicación ha demostrado su robustez durante siglos y aún conserva su prestigio. En cambio, existe cierta ignorancia sobre las posibilidades del 'open access'. «Y, en la mayoría de los casos de aquellos que lo conocen, se puede decir que existe desconocimiento del marco regulatorio e incluso temor respecto a la posibilidad de vulnerar los derechos de las revistas en la que han publicado o en las que piensan publicar», sostiene Hernández Pérez.

La realidad, según un estudio que acaba de presentar el Consorcio de Publicaciones de Investigación (PRC), es que los autores ignoran factores clave de los contratos de edición de sus propios textos, y la mayoría tiende a pensar en condiciones más restrictivas de lo que realmente son. «La mayoría de los acuerdos permiten a los autores proveer copias [de su artículo] a sus colegas, incorporarlo en sus propias obras, colgarlo en un sitio web personal o de su Departamento o en un repositorio institucional [de acceso público], así como usarlo como material didáctico», asegura el PRC.

De hecho, persiste cierta confusión entre la gratuidad para el lector y el ánimo de lucro, dos circunstancias que, en realidad, no están contrapuestas. Hay fundaciones sin ánimo de lucro cuyas revistas no están disponibles en acceso abierto y que se muestran contrarias a este movimiento. Por otra parte, tal y como recuerda en su blog Timo Hannay, director de 'nature.com', la revista 'Nature' mantiene un modelo de negocio tradicional, basado en ventas y suscripciones, pero tiende a mostrarse a favor de las iniciativas de libre acceso, incluida la polémica 'Wikipedia'. Sin embargo, Hannay mantiene que proyectos como la 'Public Library of Science (PLoS)', que edita varias revistas 'online' de libre acceso, «están fracasando en aspectos fundamentales».



Por Lucí Gutiérrez

Pero, si la viabilidad financiera del 'open access' es una cuestión abierta, no lo es tanto el hecho de que la publicación tradicional está en crisis. Stevan Harnad, investigador de la Universidad de Southampton y uno de los principales defensores del acceso abierto, señala dos problemas fundamentales: la «asequibilidad» y el «impacto». El primero se basa en una premisa evidente: «Aunque todas las revistas se vendieran a precio de coste, casi ninguna Universidad podría permitírselas todas, o ni siquiera la mayor parte de ellas». El segundo se refiere a la repercusión que obtiene el autor con su trabajo: «Antes de que alguien pueda citar un artículo, primero debe acceder a él», comenta Harnad.

Existe cierto acuerdo en que los artículos de acceso abierto son más citados que los de acceso restringido, y el índice de citas es, precisamente, uno de los parámetros más usados en la actualidad para medir la calidad de un científico.

Además, hay que tener en cuenta que el autor no cobra por publicar, ya que se considera parte de sus obligaciones como investigador. Tampoco cobran los colegas que revisan su texto, introducen las pertinentes correcciones y dan el visto bueno, lo que configura el método de revisión por pares ('peer review') en que se basa el sistema científico en la actualidad.

Por ello, muchos investigadores prefieren publicar mediante licencias como el 'Science Commons', la versión académica de 'Creative Commons', que reserva algunos derechos de autoría pero autoriza el libre acceso y la reproducción de los textos. La mayoría de las revistas de prestigio mantiene en la actualidad un modelo mixto que permite la publicación en abierto, aunque en este caso son el autor o, generalmente, su institución los que corren con los gastos. Pagan entre 3.000 y 4.000 euros y, a cambio, su artículo es accesible gratuitamente, lo que se espera que derive en una mayor repercusión y relevancia de los resultados publicados.

Por supuesto, también existen revistas que publican todos sus contenidos en acceso abierto, muchas de ellas agrupadas bajo el directorio DOAJ. Este método se conoce como la 'vía dorada' del 'open access'. La otra forma más extendida es el empleo de repositorios de libre acceso, lo que se denomina 'vía verde'. Existen repositorios institucionales, tales como Recolecta -gestionado por la Fundación para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt) y la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (Rebiun)- o temáticos, como el 'Arxiv', que depende de la Universidad de Cornell y acoge investigaciones relacionadas con la Física y las Matemáticas desde 1991. Una de las críticas más extendidas a la 'vía verde' es que, en muchos casos, los artículos no han pasado aún por el 'peer review', aunque, en rigor, el control de calidad está reñido con el acceso gratuito.

Para las bibliotecas universitarias e institucionales, este sistema de publicación representa una importante ventaja, ya que les permite «el desarrollo de una colección digital propia sobre la que se poseen los derechos de todo lo allí depositado», de acuerdo con Hernández Pérez. Quizás la mayor paradoja del sistema tradicional consista en que una institución académica ha de pagar dos veces para poder acceder a sus propios resultados. Una universidad financia un estudio, sus autores lo publican en una revista clásica y dicha universidad ha de volver a pagar al editor para que su biblioteca tenga acceso al artículo.

Lo cual, además, conlleva que a veces se pierda la información por el camino: «Aunque suene extraño, al menos en las universidades, los investigadores publican y a la Universidad le cuesta establecer mecanismos para conocer la producción científica de sus investigadores», relata Hernández Pérez.

LA LEY DE LA CIENCIA OBLIGARÁ A COLGAR LOS ARTÍCULOS EN LA WEB

Comunidades autónomas como Madrid y Asturias ya han establecido como mandato que sus investigaciones financiadas con dinero público sean de acceso abierto. El borrador de la nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología, que presentó el Ministerio de Ciencia e Innovación y que aún no ha sido llevada al Parlamento, también establece la obligatoriedad de difundir los resultados en su artículo 33.

«Los agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación», señala el borrador, que también establece obligaciones concretas a universidades e institutos científicos: «Los investigadores cuya actividad investigadora esté financiada con fondos de los Presupuestos Generales del Estado harán pública una versión digital de la versión final de los contenidos que les hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de seis meses después de la fecha oficial de publicación».

Para Alicia López Medina, coordinadora del repositorio español Recolecta, «La Ley de la Ciencia supondría un avance absoluto».